

R-DNAT-2023-1357

Salta, 25 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE 10.261/2020

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 61, elevado por la estudiante Mariana Uruga - LU N° 409.529 - DNI: 33.977.654, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando se fije fecha para la defensa de su Trabajo Final de Práctica Profesional, pedido que cuenta con el aval del Director Ing. Rubén Tarcaya el Codirector Agustín Dib Ashur, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2021-0282 (fs.31/32), emitida en fecha veintisiete de abril de dos mil veinte.

Que a fs. 36, obra resolución DNAT-2022-1073, emitida en fecha ocho de agosto de dos mil veintidós, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante Mariana Uruga - LU N° 409.529, defienda su trabajo de Practica Profesional hasta el día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós.

Que a fs. 43, obra resolución DNAT-2023-0125, emitida en fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante Mariana Uruga - LU N° 409.529, defienda su trabajo de Practica Profesional hasta el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés.

Que a fs. 54, obra resolución DNAT-2023-0899, emitida en fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante Mariana Uruga - LU N° 409.529, defienda su trabajo de Practica Profesional hasta el día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

Que a fs. 59, la Ing. Antonella Cuccuru, eleva excusación de conformar el tribunal evaluador debido a motivos personales dado que no se encontrará en la ciudad de salta en la fecha programada.

Que corresponde reordenar el tribunal examinador con los integrantes designados suplentes.

Que la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día miércoles veintisiete de septiembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- REORDENAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Practica Profesional de la estudiante Mariana Uruga - LU N° 409.529 - DNI: 33.977.654, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, con los siguientes docentes:



R-DNAT-2023-1357

Salta, 25 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE 10.261/2020

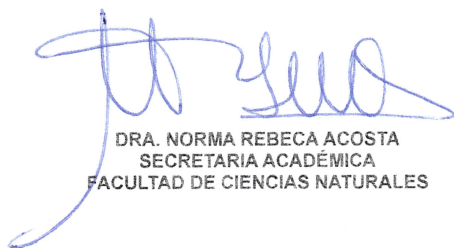
TRIBUNAL: ING. MARCELA LUCIANA MOYA  
ING. JOSÉ ARAMAYO  
ING. VIRGINIA ALEJANDRA SASTRE

**ARTÍCULO 2º.- FIJAR** el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el Trabajo Final de Práctica Profesional de la estudiante Mariana Uraga - LU N° 409.529 - DNI: 33.977.654, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Implementación de Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001, en el sector hotelero de la ciudad de Salta", dicho tribunal estará integrado por:

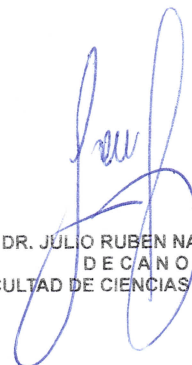
TRIBUNAL: ING. MARCELA LUCIANA MOYA  
ING. JOSÉ ARAMAYO  
ING. VIRGINIA ALEJANDRA SASTRE

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Recursos Naturales, director, codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES